CONTRATO Nº 07-2011
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil doce, se conviene a formalizar el presente contrato para MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes:----------

Art. 1 - PARTES CONTRATANTES: *Son partes de este contrato: Como CONTRATANTE, La Municipalidad de Bella Vista, con RUC. Nº 80001269–0, representada en este acto por el Intendente* ***Municipal Sr. Digno Müller****, con C.I.953.108, y la Secretaria Municipal* ***Srta. Cynthia R. Schöller*** *con C.I. 3.184.038, y como CONTRATISTA la firma "AGROMEC", con RUC Nº 459061-9, representada en este acto por el Señor Vidal González con C.I. Nº 459.061, en carácter de propietario de la misma.----------*

Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES*: El CONTRATISTA fija domicilio sobre la Avenida Fundadores de la localidad de Hohenau. La CONTRATANTE lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales del presente contrato.----------*

Art. 3 - OBJETIVO DEL CONTRATO*: Este contrato tiene por objeto el mantenimiento con provisión de repuestos de las siguientes maquinarias y vehículos propiedad de la CONTRATANTE: Una Motoniveladora, marca Caterpillar Modelo 120K Año 2.010; Una Retroexcavadora, marca: JCB Modelo 3C 4TPLUS 4X4 Año 2.007; Un Tractor Agrícola, Marca: Massey Ferguson, Modelo 2625, Año: 2011; Un Camión marca CHEVROLET Modelo*

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

CONTRATO 07-2.011 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

5-90 Año: 2.005; Un Camión volquete marca WAW Año: 2.010; Una camioneta Chevrolet. ----------

Art. 4 - PRECIO DEL CONTRATO: *El Precio total mínimo del presente contrato queda fijado en (Gs 22.500.000) GUARANIES VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL y queda abierto hasta la suma de (Gs. 45.000.000) GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES. Los precios unitarios son:*

- *Mantenimiento de Motoniveladora, marca Caterpillar Modelo 120K Año 2.010 por un monto mínimo de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) y un máximo de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) con provisión de los siguientes repuestos:*

Filtro de combustible (1R-D762) por (Gs. 263.000)
Trampa de Agua 326-1644 por (Gs. 298.000)
Filtro de Aceite Motor (1R-1807) por (Gs. 125.000)
Filtro de aire interno (245-6376) por (Gs. 518.000)
Filtro de aire externo (245-6376) por (Gs. 324.000)
Reparo de guia de círculos por (Gs. 850.000)
Guía de cuchilla por (Gs. 362.000)
Calce de circulo por (Gs. 223.000)
Alemites de engrase por (Gs. 5.000)
Filtro de aceite hidráulico por (Gs. 298.000)
Filtro de aceite de caja de transmisión por (Gs. 787.000)
Correa del Ventilador por (Gs. 652.000)
Batería por (Gs. 600.000)

- *Mantenimiento de Retroexcavadora, marca: JCB Modelo 3C 4TPLUS 4X4 Año 2.007 por un monto mínimo de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) y un máximo de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) con provisión de los siguientes repuestos:*

Fusibles (Gs. 500)
Cruceta cardan por (Gs. 500.000)
Filtro aceite hidráulico por (Gs. 607.000)
Filtro combustible por (Gs. 44.000)
Filtro aire por (Gs. 100.000)
Filtro admisión por (Gs. 150.000)
Correa ventilador por (Gs. 352.000)
Filtro aceite motor por (Gs. 66.000)
Correa para motor ventilador por (Gs. 352.000)
Alemites de engrase por (Gs. 5.000)
Pico para engrasador por (Gs. 20.000)
Bulbo alta temperatura para motor de agua por (Gs. 605.000)

200 PARAGUAY
Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

CONTRATO 07-2.011 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Bulones con tuerca por (Gs. 10.000)
Uña para cucharon chico por (Gs. 50.000)

- *Mantenimiento de Tractor Agrícola, Marca: Massey Ferguson, Modelo 2625, Año: 2011 por un monto mínimo de GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 2.500.000) y un máximo de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) con provisión de los siguientes repuestos:*

Contra peso frontal de 25 Kg. por (Gs. 605.000)
Contrapeso par rueda trasera por (Gs. 1.800.000)
Filtro de aire por (Gs. 100.000)
Filtro combustible por (Gs. 50.000)
Filtro de aceite por (Gs. 66.000)
Bateria de 12/90 por (Gs. 570.000)
Caja de foco por (Gs. 20.000)
Engrasador por (Gs. 100.000)

- *Mantenimiento de Camión marca CHEVROLET Modelo 5-90 Año: 2.005 por un monto mínimo de GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 2.500.000) y un máximo de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) con provisión de los siguientes repuestos:*

Filtro de Aire por (Gs. 160.000)
Filtro de combustible por (Gs. 80.000)
Filtro de Aceite por (Gs. 75.000)
Batería 120-1 por (Gs. 600.000)
Fibra de freno por (Gs. 300.000)
Plato de presión por (Gs. 1.000.000)
Foco por (Gs. 5.000)
Fusible por (Gs. 5.000)
Elimite para enlace por (Gs. 5.000)
Reparo de cubierta de presión por (Gs. 50.000)
Fibra de embrague por (Gs. 700.000)
Disco de embrague por (Gs. 500.000)
Cruceta de cardan por (Gs. 350.000)
Ruleman de empuje por (Gs. 350.000)
Correa dentada por (Gs. 350.000)
Correa ventilador por (Gs. 350.000)

- *Mantenimiento de Camión volquete marca WAW Año: 2.010 por un monto mínimo de GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 2.500.000) y un máximo de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) con provisión de los siguientes repuestos:*

Filtro de aceite para motor por (Gs. 80.000)
Filtro combustible por (Gs. 80.000)
Filtro de aire interno por (Gs. 150.000)

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

CONTRATO 07-2.011 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Filtro de aire externo por (Gs. 100.000)
Alemite para engrase por (Gs. 5.000)
Foco 24 para luz por (Gs. 30.000)
Fusibles de 10 por (Gs. 1.000)
Fusibles de 15 por (Gs. 1.000)
Fusibles de 24 por (Gs. 1.000)
Correa para ventilador por (Gs. 250.000)
Bomba de agua por (Gs. 1.000.000)
Disco de embrague por (Gs. 700.000)
Fibra de freno por (Gs 300.000)

- *Mantenimiento con provisión de repuestos de camioneta Chevrolet por un monto mínimo de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) y un máximo de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) consistente en:*

Servicio de chapería y pintura por (Gs. 2.000.000)
Cambio de aceite y filtros por (Gs. 600.000)
Serv. De repar. Y mant. De suspensión por (Gs. 1.000.000)
Serv. De repar. Y mant. De sistema eléctrico por (Gs. 200.000)
Serv. de mant. y repar. de Regulación de puertas por (Gs. 200.000)
Cambio de correa p/ ventilador por (Gs. 500.000)
Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular por (Gs. 2.000.000)

***Art. 5 - FORMA DE PAGO**: La forma de pago será por trabajos realizados y repuestos entregados o utilizados para las reparaciones y/o mantenimiento. El CONTRATISTA presentará para su cobro las facturas con su respectiva orden de compra.----------*

***Art. 6 - RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**: Los trabajos serán entregados terminados en un plazo no mayor a cinco (5) días desde la recepción de la orden de compra, se podrá extender este plazo para trabajos de mayor complejidad que requieran de más tiempo para su terminación. Serán habilitados por la Municipalidad para el retiro de los repuestos, y recepción de trabajo las siguientes personas: Isidoro Saatkamp con CI Nº 1.624.495;; José Rojas con CI Nº 1.923.229; Juan Angel Rojas Franco con CI Nº 889.440; Severiano Mendoza Acosta con CI Nº 1.365.864; Obdulio Ceferino Altenhofen Bustamante con CI Nº 1.072.987 y Nestor Arnaldo Horn Eisenkolb con CI Nº 889.172. La persona que reciba los repuestos o trabajos deberá*

Nuestra Visión:
a Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida
Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

firmar al dorso de la orden de compra cuando le fueren entregados trabajos terminados o los repuestos.----------

***Art. 7 - DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO**: El contrato tendrá vigencia desde la fecha de celebración del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2.012.----------*

***Art. 8 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) El cuadro de precios adjudicados en donde se detallan las cantidades, las especificaciones, y el costo de los mismos y c) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato.----------*

***Art. 9 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO**: El contratista no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------*

***Art. 10 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**: El Contratista fue adjudicado según Resolución Nº 963/2012 de fecha trece de abril del corriente, a través del procedimiento de Contratación Directa, según el presupuesto previsto.----------*

***Art. 11 - CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO:** Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.----------*

***Art. 12 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:** Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------*

***Art. 13 - PENAS CONVENCIONALES**: En caso de atraso e incumplimiento injustificado de **EL CONTRATISTA** en cuanto a la entrega de los trabajos o*

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

repuestos por más de (5) cinco días, se aplicará una multa de 3% sobre el monto de la boleta correspondiente.----------

***Art. 14 - COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN**: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación.------*

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LA SUSCRIBEN PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

Abog. Cynthia R. Schöller
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal

Vidal González
Propietario.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional